



ACTA Nº 16 DE LA XIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL

Santa Rosa, La Pampa, República Argentina, 12 y 13 de noviembre de 2018

Siendo las 9:00 horas, hora oficial de Buenos Aires, del lunes 12 de noviembre de 2018, se reúne en Santa Rosa, Provincia de La Pampa, en la República Argentina, la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), integrada por los comisionados Dr. Fernando Alberto Castro Caballero, Colombia; Dra. Rosa María Maggi Ducommun, Chile; Dra. Miryam Peña Candia, Paraguay; Dr. Justiniano Montero Montero, República Dominicana; Dr. Eduardo Daniel Fernández Mendía, Argentina; Dra. Elena Martínez Rosso, Uruguay; Dr. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Costa Rica; Dra. Alma Consuelo Guzmán García, Honduras; y actúa como secretario, Dr. David Ordoñez Solís, España.

Asisten también a la reunión los anteriores Secretarios Ejecutivos de la Comisión, el Dr. Rodolfo L. Vigo y el Dr. Luis F. Lozano.

Participan en la reunión en asistencia de los comisionados, el Dr. Marcelo Rebuffi, Argentina, y la Dra. Gabriela Gill, Paraguay.

La presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, Elena Victoria Fresco y el Vicegobernador de la Provincia de La Pampa, Dr. Mariano Fernández, inauguraron la reunión, que contó con la presencia de los ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Fabricio Luis Losi y Dr. Hugo Oscar Díaz; y del ministro de Gobierno y Justicia de La Pampa, Dr. Daniel Pablo Bensusán.

Una vez concluida la inauguración y tomada la foto oficial se siguió el orden del día y se trataron los asuntos siguientes:

- 1. Desarrollos más notables de la ética judicial en Iberoamérica. Los años fundacionales de la CIEJ y la *Comisión Vigo* (2006-2010). Los años de consolidación de la CIEJ y la *Comisión Lozano* (2014-2018)**

La Comisión da la bienvenida a los dos antiguos Secretarios Ejecutivos y se subraya la importancia de mantener e integrar a los antiguos miembros de la CIEJ en sus actividades actuales.

El Dr. Vigo hizo un repaso a los inicios de la CIEJ, auspiciada por la iniciativa de los magistrados españoles Juan Pablo González González y Jorge Carrera Doménech. En 2004 y en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana pusieron en marcha la iniciativa y encargaron al propio magistrado argentino Rodolfo L. Vigo y al profesor español de Filosofía del Derecho, Manuel Atienza, la redacción del Código Iberoamericano de Ética Judicial, que fue aprobado en 2006.

El Dr. Vigo recordó que la primera Comisión se constituyó en 2006 Buenos Aires y contó con un apoyo extraordinariamente importante de México, que acogió la segunda reunión. En esta primera Comisión se pusieron en marcha las primeras iniciativas, desde la adopción de un logotipo hasta la convocatoria de los Premios de Ensayo y al Mérito Judicial.

La intervención del tercer Secretario Ejecutivo, Dr. Lozano, puso de manifiesto cómo en el segundo mandato de la Comisión, en 2014, se enmendó el Código con el fin de delinear las funciones de la propia Comisión y del Secretario, la incorporación de la figura del Delegado y facilitar la formulación de dictámenes a iniciativa de los órganos de la Cumbre y de la propia Comisión.

El Dr. Lozano explicó que en la tercera etapa se continuó la labor desarrollada y se impulsó la adopción de tres dictámenes sobre los jueces en las redes sociales, los jueces en los tribunales deportivos de fútbol y la relación de los jueces con los medios de comunicación. En esta etapa se destacó la labor eficaz de la secretaría técnica realizada por Marina C. Doglioli.

2. Presentación de los miembros de la Comisión

Los Comisionados que repiten mandato, en particular la Dra. Maggi Ducommun y el Dr. Castro Caballero, manifestaron su intención de seguir la senda de la anterior Comisión.

Los nuevos Comisionados expusieron su trayectoria personal vinculada en la mayor parte de los casos a la Ética judicial y manifestaron su compromiso con impulsar los trabajos de la Comisión.

Asimismo, los Comisionados pusieron de manifiesto la importancia que ha tenido en sus respectivos países el desarrollo normativo e institucional, a través de órganos específicamente creados al efecto, para fomentar un comportamiento ético de los jueces.

El Secretario Ejecutivo subrayó y agradeció la labor realizada por las personas vinculadas a los Comisionados, los dos presentes, Dr. Rebuffi y Dra. Gill, así como de todos los que están colaborando con la Secretaría para hacer posible el contacto y la reunión.

3. La nueva página web de la CIEJ

El Secretario presentó el nuevo diseño de la página web, en cuatro idiomas y con un contenido intuitivo y documentado, llevada a cabo por los técnicos del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del Consejo General del Poder Judicial de España, haciendo constar expresamente su agradecimiento a los responsable técnicos del proyecto.

La página se hizo disponible restringidamente para esta reunión en la que por primera vez se hace pública a los miembros de la Comisión en esta dirección:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/CIEJ/>

En su exposición de la nueva página web, el Secretario hizo un recorrido de sus apartados, señalando las propuestas y la reutilización de gran parte del material con que contaba la página gestionada hasta ahora por el Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

4. Selección de los ensayos de la Convocatoria de 2018

El Secretario da cuenta de la presentación en tiempo y forma de los siguientes ensayos bajo los correspondientes seudónimos:

1. "Gobernarse a sí mismo", Fernando Martín.

2. "La interpretación de los Derechos Humanos y la necesaria interdisciplinariedad entre el Derecho, la Economía y la Ciencia Política", Alicia V. Rubio.
3. "En el Juez la Prudencia es la suma de todas las virtudes", Rocco Chinnici.
4. "Prudencia judicial y argumentación jurídica", Antonio Gómez Robledo.
5. "Prudencia Judicial: Atalaya eficaz a los desvíos en la recta administración de justicia", Avatar de medianoche.

Después de deliberar, la Comisión acuerda por unanimidad elegir como premiados tres de los ensayos y por mayoría de los miembros de la Comisión se conceden los premios en el orden siguiente:

Primer premio: "Prudencia judicial y argumentación jurídica", Antonio Gómez Robledo.

Segundo premio: "Prudencia Judicial: Atalaya eficaz a los desvíos en la recta administración de justicia", Avatar de medianoche.

Tercer premio: "Gobernarse a sí mismo", Fernando Martín.

El Secretario, después de abrir las plicas de los concursantes, da cuenta a la Comisión de que en realidad la autoría de los trabajos premiados se corresponde con las personas siguientes:

Primer premio de ensayo: Edwin Figueroa Gutarra (Perú).

Segundo premio de ensayo: Jaime Rubén Álvarez Astete (Chile).

Tercer premio de ensayo: Rafael León Hernández (Costa Rica).

La Comisión agradece la participación de todos los concursantes, subraya la calidad de los trabajos premiados y recomienda la publicación de los tres, encomendando al efecto realizar las gestiones oportunas para su publicación, en primer lugar, al comisionado Sánchez Rodríguez; subsidiariamente y de no fructificar este proyecto editorial se encargaría la comisionada Guzmán García y, en otro caso, el comisionado Montero Montero.

Por parte del Secretario Ejecutivo se comunicará el fallo a los participantes y premiados, se expedirán los diplomas acreditativos y se facilitará el disfrute de los premios en los términos previstos en la Convocatoria.

A final de la sesión de la mañana, la Comisión acogió un encuentro con la Federación Argentina de la Magistratura para la que se había encargado de su presentación la Dra. Analía Durand de Cassis, del Instituto de Investigaciones Judiciales. Este organismo ha elaborado un Programa para revalorizar la Ética judicial en las Provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Comisión toma nota del Proyecto, agradece su presentación y encarga al Comisionado Fernández Mendía que asegure la coordinación con la Federación Argentina de la Magistratura.

A las 16:30 horas del lunes 12 de noviembre de 2018, termina la primera sesión de la Comisión.

A continuación, la Comisión se traslada a la Sala 8 del Fuero Penal, en el Centro Judicial de Santa Rosa, donde se inicia a las 17:30 horas la disertación y posterior debate, en el que participan todos los miembros de la CIEJ. El auditorio está integrado por jueces, profesores y estudiantes universitarios.

El Dr. Rodolfo L. Vigo aborda la cuestión de la "Actualidad y problemática de la Ética judicial", y el Dr. Luis F. Lozano trata sobre "El objetivo de desarrollo sustentable 16° de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas".

Todos los miembros de la Comisión participan en el posterior debate y responden preguntas planteadas por los jueces y académicos en un acto que duró hasta las 20:15 horas.

A las 9:00 del martes 14 de noviembre de 2018 se reanudan los trabajos de la Comisión tratándose los siguientes asuntos.

5. Convocatoria del Premio de Ensayos de 2019

La Comisión aprobó la Convocatoria para la presentación de trabajos monográficos sobre el Capítulo XIII del Código Iberoamericano de Ética Judicial "*Diligencia*", conforme a la Convocatoria que consta en el **Anexo 1** de esta acta.

La Comisión recomendó que se diese una mayor difusión de la Convocatoria y que se tratase de hacer más atractivo el premio recurriendo, en su caso, a la financiación por los tribunales de los premiados o por intermedio de las agencias de cooperación en relación en particular con el abono de los pasajes aéreos.

La Comisión agradece la disponibilidad y el apoyo prestados por la Escuela Judicial de España y por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana al acoger a los premiados en los términos establecidos en las Bases.

Se estableció como fecha límite de presentación de los trabajos el 30 de junio de 2019, conforme las bases aprobadas por la Comisión.

6. Convocatoria del Premio al Mérito Judicial de 2019

La Comisión aprobó la VII Convocatoria del Premio al Mérito Judicial que se decidirá en 2019, que obra en el **Anexo 2** de esta acta.

La Comisión hace notar que las candidaturas deben presentarse respecto de jueces que en ese mismo momento estén en activo o en retiro. Asimismo, es preciso proceder a una simplificación de la documentación que debe presentar cada candidatura.

La Comisión recomienda darle la máxima difusión y considera que a los premiados se les facilite la realización del viaje a la ciudad en la que se celebre la Cumbre Judicial Iberoamericana con el fin de recibir el premio.

7. Código Ético Comentado

El Comisionado Castro Caballero informa del estado en que se encuentra el proyecto de publicar por parte de la CIEJ un *Código comentado*. A tal efecto expone que este sería su contenido previsible:

1. Prólogo (Fernando Castro Caballero)
2. Reproducción del Código, en su versión vigente, con las enmiendas correspondientes.
3. Comentarios.

Aunque se han recibido comentarios de los anteriores miembros de la CIEJ y que han sido distribuidos entre los miembros de la CIEJ, se acordó completarlos en relación con los principios y de acuerdo con el reparto siguiente:

– Independencia e imparcialidad: Comisionada Guzmán García

- Integridad: Comisionado Fernández Mendía
- Transparencia y Cortesía: Comisionado Sánchez Rodríguez
- Responsabilidad institucional y secreto profesional: Comisionado Montero Montero
- Aspectos históricos e institucionales de la CIEJ: Secretario General Ordóñez Solís

El Comisionado Castro Caballero remitirá a los nuevos miembros de la CIEJ los criterios de edición y recuerda que cada principio debe tener, aproximadamente, unas diez páginas.

4. Reproducción de los cuatro dictámenes que hasta ahora ha aprobado la Comisión.

El Comisionado Castro Caballero se encargará de gestionar la publicación en una editorial colombiana con gran prestigio en el mundo jurídico.

Los trabajos pendientes y encomendados a los miembros de la CIEJ deben presentarse antes del 14 de febrero de 2019.

8. Dictámenes: solicitudes y planificación de dictámenes por propia iniciativa

Los Comisionados propusieron distintos ámbitos para elaborar dictámenes de iniciativa propia: las puertas giratorias y las incompatibilidades de los jueces; las actividades profesionales privadas de los jueces, la compatibilidad de la docencia y el cumplimiento de obligaciones judiciales, la independencia económica y el retiro digno de un juez; los jueces *millenials* (nacidos en las dos últimas décadas del siglo XX) y los nuevos hábitos sociales; endeudamiento del juez y la independencia económica; el asociacionismo judicial vinculado a los partidos políticos, etc.

La Comisión acordó elaborar sendos dictámenes y nombró ponentes en los términos que siguen:

1. *Actividades profesionales privadas y cumplimiento de los deberes judiciales desde un punto de vista ético*: ponentes Comisionada Martínez Rosso y Comisionado Fernández Mendía.
2. *Independencia económica, jubilación de los jueces y exigencias éticas*: ponentes Comisionada Maggi Ducommun y Comisionado Sánchez Rodríguez.

La Comisión acordó que los ponentes delimiten la cuestión en los términos indicados, presenten una memoria sobre los aspectos relevantes y sometan para su discusión sendos proyectos de recomendación antes del 14 de febrero de 2019.

9. Red Iberoamericana de Integridad Judicial. Observatorio Iberoamericano de Ética Judicial. Tribunal de Ética Judicial

El Comisionado Fernández Mendía informó de su participación en la reunión del Grupo de Trabajo nº 3 sobre Integridad que se reunió en Buenos Aires los días 7 a 9 de noviembre de 2018 con el fin trabajar sobre los tres proyectos presentados por Paraguay, Colombia y Brasil.

De acuerdo con la decisión de la Comisión Permanente de la Cumbre y respecto de estas tres propuestas era preciso «unificar sus propuestas, y se les encomienda elaborar "el marco axiológico y normativo dirigido a fortalecer la integridad de los poderes judiciales y la lucha contra la corrupción, en coordinación con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial". Tal como había señalado la Comisión Permanente: "La Red que se cree deberá ser un órgano de la propia Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y estará conformada por integrantes de ésta".

La Comisión considera que todo parece indicar que se creará una Red Iberoamericana de Integridad Judicial. No obstante, es necesario advertir que esta Red, en principio, podría duplicar los trabajos de la propia CIEJ y poner en peligro los desarrollos institucionales llevados a cabo hasta ahora por la Cumbre Judicial Iberoamericana. Debe hacerse llegar a la Comisión Permanente la eventualidad de estos peligros a los efectos que considere conveniente.

El Comisionado Fernández Mendía explica que se le convocó para una reunión en Portugal en febrero de 2019 donde considera preciso que también acuda en su apoyo el Secretario Ejecutivo.

La Comisión toma nota de la importancia de los puntos relativos al Observatorio Iberoamericano de Ética Judicial y al Tribunal de Ética Judicial, pero pospone su discusión a reuniones posteriores.

10. La formación judicial en materia de Ética: la Ética de las actitudes

La Comisionada Martínez Rosso distribuye entre los Comisionados un ejemplo de formación denominado *Módulo Actuación del Juez en Audiencia* cuyo objetivo es reafirmar el conocimiento de la normativa que regula la actuación del juez en audiencia, con el fin de lograr una aplicación práctica de conocimientos, disponer de modelos conductuales y actuar con capacidad de organización y dirección.

Este módulo está dividido en 10 sesiones de tres horas cada una que cuentan con una detallada metodología.

La Comisión toma nota del documento presentado y pospone su discusión a reuniones futuras.

11. Revisión de las Normas de funcionamiento de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, aprobadas en 2006 y modificadas en 2007

El Secretario Ejecutivo subraya la necesidad de revisar el Reglamento interno de la Comisión. No obstante y vista la flexibilidad conseguida hasta ahora en el funcionamiento de la CIEJ, pospone su discusión a reuniones futuras.

12. Otros

El Secretario General adelanta una posible planificación de cuatro reuniones para 2019, tres virtuales y una presencial.

La próxima reunión virtual se celebraría en una fecha pendiente por determinar aproximadamente entre el 22 de febrero y el 16 de marzo de 2019; es previsible tener una nueva reunión virtual aproximadamente en la segunda mitad de mayo de 2019; en septiembre de 2019 podría celebrarse la XV Reunión presencial de la CIEJ sin que, por

el momento, se haya determinado el lugar; estaría prevista una reunión virtual entre la segunda quincena de noviembre y la primera de diciembre de 2019.

Asimismo y antes de la Asamblea Plenaria de la Cumbre que se reunirá en Panamá en abril de 2020 podría celebrarse a finales de febrero o en marzo de 2020 la XVI Reunión de la CIEJ.

A continuación se celebró una reunión con la representación de los jueces argentinos, en la que, previamente, el Secretario ejecutivo disertó sobre el tema *Ética, derecho disciplinario y derecho penal aplicado a los jueces La experiencia en la España democrática 1978-2018*.

En esta sesión la Presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Battaini, explicó las inquietudes y la necesidad de interactuar con la CIEJ en materia de ética judicial

La Comisión considera de suma importancia tal intercambio de ideas e inquietudes y subrayó la importante función que en este caso puede desempeñar el Comisionado Fernández Mendía.

La Comisión quiere agradecer la extraordinaria y cálida acogida recibida por el Superior Tribunal de La Pampa, por el Gobierno Provincial de La Pampa y por el Comisionado Fernández Mendía y todos y cada uno de los miembros de su equipo, a quienes desea transmitir su gratitud y reconocimiento.

No habiendo más cuestiones que tratar y siendo las 13:45 hora oficial de Buenos Aires, del martes 14 de noviembre de 2018, se levanta la sesión.

David Ordóñez Solís

Secretario Ejecutivo